



1946 - 2016



## VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de Postgrado de la Facultad, Dra. Cecilia Defagó; y

## CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la confección de cortinas para las aulas de Postgrado de la Facultad;

que los gastos fueron abonados por la Dra. Luciana Buffalo;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados la Secretaria de Postgrado de la Facultad por un monto total de \$ 2700,00 (pesos dos mil setecientos con 00./100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Luciana Buffalo.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Postgrado

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 ABR 2017  
RESOLUCIÓN N° 312  
e.s.

  
Silvana Kabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **312**

PLANILLA ANEXA N°1

| FECHA    | TIPO DE COMPROBANTE | FIRMA         | CONCEPTO       | MONTO      |
|----------|---------------------|---------------|----------------|------------|
| 27/03/17 | F.0031-00000001     | Trucco Celina | Conf. Cortinas | \$ 900,00  |
| 27/03/17 | F.0031-00000002     | Trucco Celina | Conf. Cortinas | \$ 900,00  |
| 27/03/17 | F.0031-00000003     | Trucco Celina | Conf. Cortinas | \$ 900,00  |
|          |                     |               |                | \$ 2700,00 |

*[Firma]*  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES